	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 3	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**RESOLUCION No. 495  
(Septiembre 19 de 2016)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del nueve (9) de junio de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que según Acuerdo No. 003 de 2015 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que en los términos del artículo séptimo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E. *"para efectuar las modificaciones presupuestales, créditos, contra créditos, traslados, reducciones y eliminaciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, como también las adiciones a que hubiere lugar."*

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales,

**SEDE SAN EDUARDO**  
Carrera 32 10n-97

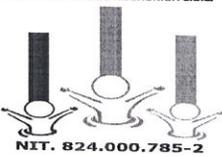


**SEDE BARAHOJA**  
Cra. 7 2 - 160  
Tel. 5651854 - 5653521



**SEDE IDEMA**  
Calle 15ª N° 14-30

29

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 3	

Continuación de la Resolución No. 495 de fecha Septiembre 19 de 2016 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contraacredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010119	Vigencia anterior	8.497.858
1020119	Vigencia anterior	8.880.159
1020219	Vigencia anterior	10.700.933
2010104	Vigencia anterior	13.953.501
2010208	Vigilancia y aseo	6.954.563
2020104	Vigencia anterior	15.575.937
2031900	Vigencia anterior	11.500.000
4200100	Compra de bienes para la prestación de servicios	1.236.000
4300000	Vigencia anterior	19.128.940
101020101	Honorarios	2.969.844
101020102	Supernumerarios	9.212.280
101020104	Remuneración servicios técnicos	1.500.000
102020103	Remuneración servicios técnicos	1.619.185
<b>Total</b>		<b>111.729.200</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
102020102	Supernumerario	500.000
2010102	compra de bienes y enseres	12.656.053
2010206	comunicación y transporte	7.327.948
2020202	servicios públicos	28.000.000
4100101	Productos farmacéuticos	5.330.159
4200101	Material médico quirúrgico	30.288.242
4200102	Material de laboratorio	27.626.798
<b>Total</b>		<b>111.729.200</b>

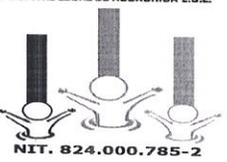
SEDE SAN EDUARDO  
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA  
Cra. 7 2 - 160  
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA  
Calle 15ª Nº 14-30

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 3 de 3	

Continuación de la Resolución No. 495 de fecha Septiembre 19 de 2016 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2016.

  
**ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ**  
Gerente Empresa Social del Estado

**Proyectó:** Subgerencia Administrativa y Financiera.  
**Revisó:** Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.  
**Aprobó:** Gerencia.  
**Archivo:** Carpeta de resoluciones.

**SEDE SAN EDUARDO**  
Carrera 32 10n-97



**SEDE BARAHOJA**  
Cra. 7 2 - 160  
Tel. 5651854 - 5653521



**SEDE IDEMA**  
Calle 15ª N° 14-30

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA  
NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO  
00-2016-TP-70

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

**Datos del movimiento**

Fecha del documento: Lunes, 19-Sep-2016 07:50 am  
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL  
Documento externo: RESO-495

**Descripción**

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO A LA VIGENCIA FISCAL, POR CUANTIA DE CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTI Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

**Registros del movimiento**

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010119	Vigencia Anterior	-8,497,858.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020101	Honorarios	-2,969,844.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020102	Supernumerarios	-9,212,280.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020104	Remuneración Servicios Técnicos	-1,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020119	Vigencia Anterior	-8,880,159.00
002 VENTA DE SERVICIOS	102020102	Supernumerarios	500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	102020103	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	-1,619,185.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020219	Vigencia Anterior	-10,700,933.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010102	Compra de equipos y enseres	12,656,053.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010104	Vigencias anteriores	-13,953,501.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010206	Comunicaciones y Transporte	7,327,948.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010208	Vigilancia y Aseo	-6,954,563.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020104	Vigencia Anterior	-15,575,937.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020202	Servicios Públicos	28,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2031900	Vigencia Anterior	-11,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4100101	Productos Farmacéuticos	5,330,159.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4200100	Compra de bienes para la prestación de servicios	-1,236,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4200101	Material Medico Quirurgico	30,288,242.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4200102	Material de Laboratorio	27,626,798.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4300000	Vigencia Anterior	-19,128,940.00
		<b>Total ingresos</b>	
		<b>Total gastos</b>	
<b>Total ingresos</b>	0.00	<b>Total gastos</b>	0.00
		<b>Total</b>	0.00